INFORME DE EVALUACON DE OFERTAS
DE LA INVITACIÓN PUBLICA No 006 DE 2026

OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ADMINISTRACION, SOPORTE TECNICO, ALOJAMIENTO Y ACTUALIZACION DEL SOFTWARE FINANCIERO (CONTABILIDAD, TESORERIA YPRESUPUESTO, ALMACÉN Y CONTRATOS) PARA EL INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DUARTE ALEMAN.

El día 12 de mayo 2026 siendo las 9:00 de la mañana, se reunieron en el despacho de la Rectoría, y la pagadora de la institución educativa: **DOLLY CONSUELO HERRERA ARIAS** Rectora, **DEISY LINDA APARICIO PEREZ** (Auxiliar Administrativa Pagadora) encargados de revisar los factores de selección el cumplimiento de los requisitos exigidos en la invitación pública No. 006 de 2026.

Una vez reunidos se estudia la única oferta en virtud de que no supera el presupuesto oficial, presentada por el oferente:

ECOSONLINE S.A.S

R.L. CAMILA YOHANA VARGAS

Con fundamento en lo anterior, se procede a verificar única propuesta presentada por el proponente **ECOSONLINE S.A.S Nit. 900622603-5 R.L. CAMILA YOHANA VARGAS POR UN VALOR DE UN MILLON NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.900.000).** Según lo establecido en la Invitación Pública No. 006 de 2026, esto es verificar la capacidad jurídica y el cumplimiento del servicio requerido, en cuanto a especificaciones establecidas en los estudios previos, se procede según lo señalado en la invitación pública antes mencionada y de acuerdo a lo señalado en el Manual de Contratación de la Entidad. Por lo que se procede a verificar al oferente así:

EVALUACION:

	DESCRIPCION REQUISITOS HABILITANTES	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1	Propuesta Económica suscrita por el proponente **ECOSONLINE SAS**	X		
2	Carta de presentación de la propuesta con la respectiva descripción de los elementos ofertados.	X		
3	Cédula de ciudadanía	X		
	Libreta militar (Cuando aplique)	No aplica		
5	RUT	X		
6	Certificado de Cámara de Comercio o matrícula mercantil (Cuando aplique)	X		
7	Certificado de antecedentes disciplinarios vigente. (Procuraduría General de la Nación)	X		
8	Certificado de antecedentes fiscales vigente. (Contraloría General de la República)	X		
9	Consulta de antecedentes judiciales vigente.	X		
10	Certificado de antecedentes de medidas correctivas vigente.	X		
11	Manifestación de consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años vigente.	X		
12	Certificado de afiliación y pago de seguridad social (salud, pensión y ARL)	X		
13	Pago de seguridad social de la empresa o certificado de revisor fiscal (Cuando aplique)	X		
14	Formato de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses	X		
15	Hoja de vida en formato de SIGEP (Cuando aplique)	X		
16	Documentos que acrediten perfil, condiciones académicas y de idoneidad	X		
17	Tarjeta profesional (Cuando aplique)	X		
18	Certificado de vigencia de matrícula profesional(Cuando aplique)	X		
19	Certificación de afiliación al RUP (Cuando aplique)	No aplica		
20	Experiencia	X		

Se encuentra habilitada para continuar en el proceso, por consiguiente se procede a evaluar la propuesta la cual no supera el presupuesto oficial así:

Se procede a evaluar al Proponente habilitado en virtud de lo señalado en la invitación 006 de 2026 dado que el Proponente **ECOSONLINE S.A.S. Nit. 900622603-5, R.L. CAMILA YOHANA VARGAS,** presentó oferta la cual no supera el presupuesto oficial y por lo tanto es favorable a la Institución Educativa.

FACTORES DE ADJUDICACIÓN:

FACTOR	ANÁLISIS DEL FACTOR	PUNTAJE ASIGNADO
ECONÓMICO (100)	Se verifica que la propuesta económica del proponente habilitado, **ECOSONLINE S.A.S, R.L. CAMILA YOHANA VARGAS,** no supera el presupuesto oficial, acorde a la invitación pública 006 de 2026, por lo que se le asigna el máximo puntaje.	**100**
TOTAL		**100**

Por lo anterior y una vez realizados los correspondientes análisis a la propuesta recibida, se observa que **ECOSONLINE S.A.S, R.L. CAMILA YOHANA VARGAS** con una oferta por valor de **UN MILLON NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.900.000),** presenta oferta habilitada favorable en precio para la Institución por cuanto no supera el presupuesto oficial, motivo por lo cual recomienda contratar el objeto de la presente invitación con la empresa antes mencionada.

Para constancia se firma en Floridablanca - Santander, a las 10:30 de la mañana. Del día 12 del mes de mayo de 2026, por los que en ella intervinieron.



DOLLY CONSUELO HERRERA ARIAS
Rectora



DEISY LIND APARICIO PEREZ
Auxiliar Administrativo- Pagaduría